

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **049**

Fecha: 03/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 008 2018 01070	Ordinario	MARIA FANNY RICO LOPEZ	MANUEL CASTRO MONSALVE	Auto resuelve nulidad DECLARAR la nulidad de todo lo actuado en lo que hace al trámite de segunda instancia desplegado en el proceso de la referencia, entendiéndose por supuesto la nulidad de la sentencia judicial proferida el día 14 de febrero de 2022 y los efectos de la misma, al carecer la suscrita de competencia funcional para haber conocido del asunto; ABSTENERSE de dar trámite a la solicitud de ADICIÓN A LA SENTENCIA efectuada por el apoderado judicial de la demandante bajo el rigor procesal que tipifica tal figura, en cambio sí ha de tenerse resuelta su solicitud de “FALTA DE COMPETENCIA” con lo dispuesto en el numeral primero de esta decisión y de contera por sustracción de materia aquella relacionada con la “replica a la sustentación del recurso de apelación... VER AUTO	02/05/2022	1
54001 40 03 006 2019 00520	Ejecutivo con Título Hipotecario	SERGIO LEONARDO HERNANDEZ MORENO	RAQUEL - HERNANDEZ RAMIREZ	Auto Admite Recurso de Apelación CEPTAR el impedimento del titular del Juzgado Primero Civil del Circuito; ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la contra la sentencia dictada el 25 de septiembre de 2020 por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Cúcuta dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, promovido por SERGIO LEONARDO HERNANDEZ MORENO a través de apoderado judicial contra RAQUEL HERNANDEZ RAMIREZ y PAULINA RAMIREZ también representadas por apoderado judicial; Concede 5 días para sustentar a la parte apelante... VER AUTO	02/05/2022	1
54001 31 53 003 2021 00284	Ordinario	EILEEN ZAMIRA VELANDIA ÑAÑEZ	DORIS VACCA PAEZ	Auto Interlocutorio TENER POR NOTIFICADOS en debida forma a TAXIS LIBRES ORIENTE S.A y a la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A desde el 10 de noviembre del 2021; TENER POR CONTESTADA la demanda por parte TAXIS LIBRES ORIENTE S.A y a la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	02/05/2022	1
54001 31 53 003 2021 00328	Ordinario	ANA JOAQUINQ TORRES ESQUIVEL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto Interlocutorio ADMITIR el llamamiento en garantía realizado por la demandada COOPERATIVA DE MICROBUSES COOMICRO LTDA, con respecto a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	02/05/2022	2
54001 31 53 003 2021 00328	Ordinario	ANA JOAQUINQ TORRES ESQUIVEL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto Interlocutorio ADMITIR el llamamiento en garantía realizado por la demandada JAIME ALEXANDER JEREZ, con respecto a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	02/05/2022	3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2021 00328	Ordinario	ANA JOAQUINQ TORRES ESQUIVEL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto Interlocutorio DECLARAR EFICAZ la gestión de notificación adelantada por parte del apoderado judicial de la parte demandante a los demandados COOPERATIVA DE MICROBUSES LTDA COOMICRO, JAIME ALEXANDER JEREZ DELGADO, ALBEIRO MEJÍA MORA y la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA; DECLARAR INEFICAZ la gestión de notificación adelantada por parte del apoderado judicial de la parte demandante al demandado GUSTAVO ARNALDO CONTRERAS MOGOLLO; TENER por notificada personalmente a la COOPERATIVA DE MICROBUSES LTDA COOMICRO desde el día 07 de febrero de 2022; TENER por notificado personalmente al señor JAIME ALEXANDER JEREZ desde el día 15 de febrero de 2022... VER AUTO	02/05/2022	1
54001 31 53 003 2022 00063	Ejecutivo Singular	JELITZA SERLAY - LOZANO MENDEZ	ORFA NANCY - CARDENAS VEGA	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de Librar Mandamiento de Pago.	02/05/2022	1
54001 31 53 003 2022 00069	Ordinario	MAGDALENA - RODRIGUEZ RAMIREZ	NELSON ELADIO - MERCHAN RODRIGUEZ	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de la demanda, propuesta por MAGDALENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ a través de apoderado judicial, en contra de JANETH MERCHÁN RODRÍGUEZ y NELSON ELADIO MERCHÁN RODRÍGUEZ.	02/05/2022	1
54001 31 53 003 2022 00075	Abreviado	MAGDALENA - RODRIGUEZ RAMIREZ	JANETH MERCHAN RODRIGUEZ	Retiro demanda Inadmitida ACCÉDASE a la solicitud de RETIRO de la demanda, propuesta por MAGDALENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ a través de apoderado judicial, en contra de JANETH MERCHÁN RODRÍGUEZ.	02/05/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Teniendo en cuenta **el Acuerdo CSJNS2020-218 del 01 de octubre de 2020** emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (**de 8:00 am a 5:00 pm**) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN DEL ESTADO **No. 0489**, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 03 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 a.m.** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA y **SE DESFIJA EL MISMO A LAS 5:00 P.M.**

Cúcuta, 03 de mayo de 2022

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
Secretaria